



## CONVOCATORIA SEMINARIOS CURSO 2021-2022

### S EMINARIOS

Un seminario es una actividad formativa en la que varios docentes de uno o de varios centros públicos o concertados o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica docente a través de las aportaciones derivadas de la experiencia de los propios asistentes. El intercambio de ideas y el debate son los procedimientos habituales de trabajo, aun cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al grupo.

El Centro de Innovación y Formación correspondiente designará un asesor responsable del seguimiento de la actividad. Si el seminario está integrado por docentes pertenecientes a centros de distinta Área Territorial, será adscrito al Centro de Innovación y Formación con mayor número de miembros inscritos de dicho ámbito territorial.

Las propuestas de trabajo son definidas por los integrantes del seminario que, siguiendo las directrices de la institución responsable en materia de formación y las líneas prioritarias de formación de la Comunidad de Madrid (Anexo I), elaborarán el diseño del mismo. Hay una serie de seminarios modelo ya diseñados a disposición de los docentes que más abajo se detallan.

### S EMINARIOS IMPULSADOS DESDE LA RED DE FORMACIÓN

Según lo establecido en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre y en la Orden 2453/2018, de 25 de julio, la iniciativa para un seminario puede partir de una institución responsable de la formación del profesorado. La Red de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, a través del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias") y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF), pone a disposición de los docentes una serie de seminarios modelo para el curso 2021-2022 (que también se pueden convertir en proyectos de formación en centro si participa al menos el 30% del claustro) sobre las siguientes temáticas:

1. "Higiene, prevención y hábitos saludables en los centros escolares."
2. "La familia como agente educativo."
3. "Conocimiento y divulgación del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid."
4. "Procedimientos e instrumentos de evaluación."
5. "Innovación metodológica en la enseñanza de las Matemáticas."
6. "Resolución de conflictos. Plan de convivencia."
7. "Estrategias de aula para mejorar la atención, la regulación emocional y la retroalimentación positiva."





8. "Elaboración de proyectos de aprendizaje servicio."
9. "Situaciones de urgencia psicológica en los centros. Protocolos de atención."
10. "Proyectos artísticos CreARTes."
11. "Aulas TGD-TEA"
12. "Elementos de difusión y comunicación en los centros docentes."
13. "Docencia y teledocencia con la plataforma Educamadrid y MAX11"
14. "El aula virtual de Educamadrid."
15. "Desarrollo de proyectos multidisciplinares y transversales STEAM."
16. "Aprovechamiento didáctico de espacios verdes en centros educativos"
17. "ODS y su implementación en los centros educativos. Agenda 2030."
18. "Elaboración de proyectos europeos (eTwinning y Erasmus+)."
19. "Liderazgo docente y cultura de equipo."
20. "Elaboración de materiales audiovisuales para la docencia en línea."
21. "Trabajo y evaluación por competencias."
22. "La enseñanza CLIL en educación bilingüe. Recursos digitales."
23. "Diseño del plan lector del centro."
24. "Integración de recursos digitales en el aula virtual de Educamadrid."

Las fichas modelo editables de estos seminarios se pueden descargar en el siguiente enlace: <http://cloud.educa.madrid.org/index.php/s/MaXHwicaPgTF2Aq>

## **C**ONSTITUCIÓN

Se presentará un proyecto de seminario que debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 15, incluido el responsable. Cuando el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7, se podrá solicitar la colaboración de ponentes externos, que no podrá exceder en horas del equivalente a un tercio de la duración presencial total de la actividad.
2. Duración de la actividad. Será de un mínimo de 10 horas y de un máximo de 50 horas de trabajo presencial conjunto.
3. Calendario, secuencia y planificación de las fases de desarrollo de los contenidos, procurándose una distribución equilibrada y sostenida de las sesiones. Se especificará:
  - Número de horas de trabajo conjunto que los solicitantes consideran necesario para desarrollar la tarea prevista.
  - Número de sesiones con colaboración externa, que tendrán una duración mínima de dos horas.
  - Número de sesiones que serán dedicadas a la evaluación del trabajo desarrollado, siendo obligatoria, al menos una de ellas al final de la actividad como parte de la tarea común.
  - Todas las sesiones se realizarán fuera del horario lectivo de los participantes.





4. Objetivos. Serán concretos y realizables durante el desarrollo del seminario.
5. Contenidos y producto resultante en relación con objetivos.
6. Metodología de trabajo.
7. Colaboraciones externas -ponencias- previstas, que no podrán exceder de un tercio de la duración presencial de la actividad. Serán atendidas teniendo en cuenta la relevancia de las mismas dentro del contexto de la formación, así como la disponibilidad económica del Centro de Innovación y Formación correspondiente.
8. Previsión de otros gastos. Se podrá abonar el material solicitado, hasta un máximo de ciento cincuenta euros (IVA incluido), siempre que quede acreditada su necesidad y relevancia para el buen desarrollo del seminario. Todo ello queda condicionado a la existencia de fondos en el Centro de Innovación y Formación correspondiente. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del Centro de Innovación y Formación al que esté adscrito el seminario una vez finalizada la actividad, a cuyo nombre se expedirán las facturas.

## SOLICITUDES

El responsable del seminario debe cumplimentar y registrar el formulario de solicitud (según modelo Anexo II). Una misma persona no podrá ser responsable de más de una actividad formativa. La solicitud electrónica se registrará en el sitio web de Innovación y Formación del Profesorado - <https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/> - y para acceder a la misma es indispensable utilizar el usuario de EducaMadrid.

La solicitud podrá ser presentada o bien desde **el 1 de junio hasta el 25 de junio o desde el 1 hasta el 20 de septiembre de 2021.**

Únicamente en el caso de producirse bajas, el responsable de la actividad podrá sustituirlas por nuevas altas hasta el **30 de septiembre.**

La selección de los proyectos se realizará en función de los siguientes criterios:

- Coherencia con las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Concreción en la formulación del proyecto y del producto que se vaya a generar.
- Claridad en la secuencia de acciones planteadas.
- Viabilidad en el marco espacial y temporal.
- Aplicabilidad directa en el aula del producto resultante del seminario.

Una vez que los Centros de Innovación y Formación hayan comprobado la viabilidad de los proyectos, generando el informe de valoración de cada uno y la preselección correspondiente, se procederá a la **publicación provisional** a partir del **24 de septiembre** de 2021. Se abrirá un período de tres días de alegaciones y se procederá a





continuación a la publicación definitiva de los seminarios que hayan sido finalmente seleccionados en el sitio web de Innovación y Formación del Profesorado.

## **E** VALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los seminarios se desarrollarán entre el 1 de octubre de 2021 y el 10 de mayo de 2022, celebrándose su primera reunión antes del 5 de noviembre y la última después del 1 de abril. Aquellos seminarios que por su temática y necesidades requieran iniciar las sesiones en el mes de septiembre, podrán hacerlo siempre que hayan presentado su proyecto con antelación suficiente y hayan recibido el visto bueno previo por parte de su CTIF de referencia. La documentación correspondiente tras finalizar la actividad formativa deberá entregarse entre el 20 de abril y el 17 de mayo de 2022. La certificación será tramitada en las semanas siguientes a la entrega de la documentación en el caso de producirse evaluación positiva.

Se deberá enviar al Centro de Innovación y Formación correspondiente el acta de constitución de la primera sesión del seminario con la firma y los datos de todos los participantes.

La certificación con el número de horas de participación en la actividad a efectos de reconocimiento para el complemento de formación permanente del profesorado se podrá incrementar hasta en un tercio para el responsable del seminario, siempre que se hayan desarrollado de forma diligente las funciones de coordinación y dinamización de los trabajos programados, proporcionando al Centro de Innovación y Formación la información necesaria e impulsando y comprobando la participación de todos los docentes implicados en el seminario.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Memoria final
- Cumplimiento de objetivos
- Asistencia continuada y activa
- Actas de las reuniones
- Elaboración del trabajo colectivo
- Publicación en abierto de los recursos elaborados.

Es imprescindible que los recursos o materiales elaborados tengan aplicación didáctica en el aula y que se publiquen como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA. Quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir (página web del centro educativo, aula virtual abierta y/o la Mediateca de EducaMadrid) y que será difundido por el CTIF correspondiente o el CRIF "Las Acacias". La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza podrá disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del seminario, según el número de las horas definidas en el proyecto inicial. Si se desea continuar el





**Comunidad  
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

trabajo realizado, profundizando durante el curso siguiente, se deberá indicar expresamente en la memoria final.

Madrid, 19 de mayo de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962991537413801192412**




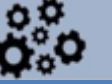

## ANEXO I

### LÍNEAS Y ENFOQUES PRIORITARIOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CURSO  
2021-2022

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid tiene entre sus prioridades facilitar al profesorado una formación permanente que permita mejorar su formación y atender las necesidades que sean detectadas. La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, a través de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación, publica cada curso unas líneas prioritarias que vertebran la formación permanente del profesorado. Para el curso 2021-2022, se determinan las siguientes líneas prioritarias e institucionales de formación del profesorado, así como los enfoques a los que cada actividad formativa se puede vincular.

#### Líneas prioritarias:

 1	Actualización humanística y científica.
 2	Actualización e innovación metodológica.
 3	Fomento de la competencia digital.

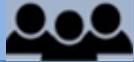



#### Líneas institucionales:

 1	Desarrollo de actividades STEM.	 2	Proyectos europeos.
--	---------------------------------	--	---------------------





### Enfoques temáticos:

 1	Mejora de la convivencia.	 2	Atención a la diversidad.
 3	Liderazgo educativo.	 4	Dinámicas de evaluación y estudios de impacto.

### Líneas prioritarias de formación

- 1. Actualización humanística y científica:** Esta línea prioritaria contribuye al desarrollo profesional y personal del profesorado en el ámbito humanístico y científico, abarcando tanto el plano conceptual, con la adquisición y profundización de contenidos de manera reflexiva, como el desarrollo de la práctica para la actividad docente, generando alternativas innovadoras en el aula. Ciencia y humanismo se interrelacionan; la vocación científica, su especialización y abstracción, se conjugan con los valores humanísticos, consiguiendo un equilibrio entre ambos conceptos.
- 2. Actualización e innovación metodológica:** La innovación educativa es un aspecto fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los centros. A través de esta línea prioritaria se pretende ampliar en los docentes la capacidad de analizar factores que tienen implicaciones en la transformación de la práctica educativa y adquirir estrategias que faciliten la adaptación a cambios sociales y contemporáneos con aplicación a diversidad de disciplinas.
- 3. Fomento de la competencia digital:** Esta línea prioritaria contribuye al conocimiento, habilidades, actitudes y estrategias necesarias para el uso de medios digitales y tecnologías de la información y comunicación en procesos de enseñanza y aprendizaje. La competencia digital desarrolla las habilidades del uso de dispositivos tecnológicos para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet, desarrollando la cultura digital en el centro educativo.

### Líneas institucionales

Estas líneas se relacionan con proyectos concretos que se consideran de especial interés y que se fomentan desde la Consejería de Educación y Juventud.





1. **Desarrollo de actividades STEM:** El acrónimo STEM proviene de las áreas de conocimiento en Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), cuya finalidad es trabajar de manera integrada el aprendizaje de todas estas áreas. Esta integración se trabaja con metodologías como la resolución de problemas, la indagación e investigación, la comunicación de los resultados mediante la creación de prototipos, la representación artística y la composición de mensajes escritos y discursos orales tanto en castellano como en segundas lenguas. Se trata de actividades formativas que ayuden a los docentes a integrar todos los ámbitos del conocimiento y potenciar las competencias necesarias que los alumnos necesitarán en su vida laboral: trabajar de forma conjunta la competencia lingüística, la expresión artística, la creatividad y el emprendimiento con la competencia matemática, junto con las competencias en ciencia y tecnología. Es en esta línea donde toma especial relevancia la sostenibilidad y la Agenda 2030, promoviendo acciones y proyectos que favorezcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. **Proyectos Europeos:** Esta línea institucional trata de dotar al docente con las destrezas necesarias para desenvolverse en una sociedad interconectada de manera global, generando redes de colaboración internacional y acciones de intercambio de conocimiento, prácticas y metodología que fomenten la internacionalización de los centros, la práctica bilingüe, los intercambios y la actividad educativa en general a través de la participación en proyectos europeos como eTwinning y Erasmus+.

### Enfoques temáticos

Las actividades formativas pondrán el foco en vincular los contenidos y objetivos de cada curso con estrategias que apoyen uno, dos o más enfoques. Se trata de que durante la realización de cada actividad formativa se faciliten estrategias explícitas que mejoren la convivencia, que atiendan a la diversidad o que fomenten el liderazgo docente y las dinámicas de evaluación para la mejora educativa.

1. **Mejora de la convivencia:** Este bloque temático engloba todas las acciones y estrategias que se trabajarán en los cursos enfocadas a la prevención del acoso escolar, a la formación para la inclusión y la igualdad de género, a potenciar hábitos saludables, a la comunicación con las familias y a desarrollar todas aquellas habilidades que mejoren la convivencia en los centros, dotando a los docentes de herramientas que minimicen el abandono escolar.
2. **Atención a la diversidad:** Este bloque enfatiza en que los cursos de formación ofrezcan estrategias para la inclusión, con especial atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, valorando la riqueza de las diferencias interculturales y dotando de estrategias para una educación en equidad en un mundo globalizado.







3. **Liderazgo educativo:** Los cursos de formación deben dotar al docente de estrategias de liderazgo en el aula y en el centro. Para ello es importante potenciar el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la creatividad y el emprendimiento desde la motivación del docente para trabajar espacios de aprendizaje creativos y colaborativos que faciliten la aplicación del proyecto educativo de centro y favorezcan la coordinación y colaboración entre toda la comunidad educativa.
4. **Dinámicas de evaluación:** Las actividades de formación deben vincularse a la mejora del aprendizaje del alumnado y de la práctica docente en relación con el conocimiento e implementación de distintas estrategias y procedimientos de evaluación, que a su vez faciliten estudios de impacto y análisis del rendimiento académico del alumnado.

Todas las actividades formativas, incluyendo seminarios y proyectos de formación en centros, estarán vinculadas con una línea prioritaria o institucional y desarrollarán uno o varios enfoques temáticos.





## ANEXO II

	<b>PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE SEMINARIO</b>	<b>CURSO 2021-22</b>
--	---	--------------------------

*El texto escrito en azul y cursiva se eliminará de la solicitud antes de ser firmada por el/la director/a para ser entregada.*

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Título:</b> <i>El título deberá estar escrito en mayúsculas y sin entrecomillar. Tendrá como máximo 99 caracteres incluidos los espacios.</i>	
<b>Responsable:</b> Apellidos y nombre: Teléfono y correo electrónico de contacto: <i>Es importante poner el teléfono <b>móvil personal</b> y no el teléfono del centro. Solo se usaría en caso de necesidad y nunca se grabaría. El correo electrónico debe ser el de EducaMadrid.</i>	
<b>Centro:</b>	<b>Localidad:</b>
<b>Duración total de la actividad:</b> <i>Debe estar entre 10 y 50 horas según normativa (se recomienda una duración comprendida entre 20 y 30 horas).</i> <i>Es importante tener en cuenta el estudio de los documentos, la elaboración de los materiales y las sesiones con ponente (si las hubiere).</i> <i>No se incluyen horas de trabajo individual fuera del horario de las sesiones programadas.</i>	<b>Lugar de reunión:</b> <i>Es necesario indicar en qué aulas (u otros espacios) se van a celebrar las sesiones de trabajo. El/La Asesor/a del Centro de Innovación y Formación acudirá al lugar indicado cuando supervise la actividad.</i>
<b>Horas de trabajo en grupo:</b> <b>Horas de ponencia externa:</b>	
<b>Fecha prevista de inicio de la actividad:</b> <b>Fecha prevista de fin de la actividad:</b> <i>Las sesiones deben programarse dentro del rango de fechas establecidas (consultar la convocatoria).</i>	<b>Horario de las reuniones:</b> <i>Se debe poner un horario que todos los participantes puedan cumplir y en cualquier caso nunca dentro del horario lectivo.</i>





**Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas (especificar horas de ponencia externa):**

*Es recomendable distribuir las sesiones de manera homogénea a lo largo del curso. Se indicará el número de sesión, fecha, día, horas, distribución horaria y tipo de sesión (reunión/ponencia).*

*Las ponencias y las reuniones han de realizarse fuera del horario lectivo obligatoriamente.*

*Sugerencia:*

Nº	FECHA	N.º DE HORAS	HORARIO	SESIÓN
1	6 de octubre	2	15:00 a 17:00	Ordinaria
2	27 de octubre	2	15:00 a 17:00	Ponencia
3	...	...	...	...
...	...	...	...	...

## 2. PROFESORADO PARTICIPANTE Y FUNCIONES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FUNCIONES	CENTRO
1			RESPONSABLE	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				





11				
12				
13				
14				
15				

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

*Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.*

*En este apartado se deben explicar los motivos por los que se ha decidido llevar a cabo este seminario poniéndolo en contexto con el centro, los participantes e intereses. ¿Se ha trabajado o se está trabajando ya en esta línea, proyecto, metodología...?*

*Se explicará qué puede aportar al centro el desarrollo de esta actividad y cómo va a impactar en el aula.*

*Se justificará con las líneas prioritarias de formación y enfoques temáticos establecidos para este curso.*

*Este apartado no debe ser demasiado extenso, pero debe quedar reflejada la intencionalidad y finalidad del seminario.*





#### 4. OBJETIVOS

*Los objetivos siempre deben estar redactados en infinitivo y alguno de ellos debe estar relacionado con los materiales a elaborar y deben ser concretos, medibles, alcanzables en el tiempo y realistas. Hay que tener en cuenta también que al finalizar el seminario se evaluará la consecución de cada uno de ellos.*

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

#### 5. CONTENIDOS

*Los contenidos tratados deben estar en coherencia con los objetivos planteados.*

*Es preferible hacer una selección de contenidos y hacer aquello que sea una necesidad básica en el centro.*

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

#### 6. METODOLOGÍA

*En función de las características del seminario, se puede optar por la metodología que se llevará a cabo. También se hará referencia a la organización interna de los participantes.*





## 7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO

*Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.*

*En este apartado se deben distribuir las sesiones de trabajo en función del número de horas total del seminario.*

*La primera sesión siempre será la de constitución y se dedicará, al menos, a la inscripción en el aula virtual. Al menos una de las sesiones se debe dedicar a la evaluación del proyecto.*

Sesión	Fecha	Contenidos
1	6 de octubre (2 horas)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución del seminario.</li><li>• Inscripción en el aula virtual.</li><li>• Revisión del proyecto presentado.</li><li>• Debate sobre necesidades formativas.</li><li>• Elaboración de líneas de trabajo.</li><li>• Creación de comisiones.</li></ul>
2	27 de octubre (dos horas)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ponencia.</li></ul>
3		
4		
5		
6		
7		





## 8. RECURSOS NECESARIOS.

*Indicar los recursos formativos, didácticos, organizativos, materiales, etc., necesarios para llevar a cabo el proyecto. Más adelante, en el apartado 12, se podrán justificar los gastos que el Centro de Innovación y Formación podrá abonar hasta un importe de 150 € (IVA incluido).*

## 9. INDICAR EL NÚMERO DE HORAS DE COLABORACIÓN EXTERNA (PONENCIA), EN SU CASO. JUSTIFICAR

*Cuando el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7 se podrá solicitar la colaboración de ponentes externos.*

*El número de horas de ponencia será, como máximo, un tercio del número total de horas del seminario.*

*Las colaboraciones externas deben estar justificadas y será el Centro de Innovación y Formación quien autorice y designe a los posibles ponentes. No podrán ser ponentes retribuidos los participantes de la actividad.*

*No obstante, en la comunicación interna entre asesoría y responsables se oirán las sugerencias sobre perfiles concretos para designar a la persona idónea para impartir las ponencias.*

## 10. PRODUCTO RESULTANTE. RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS (REA)

*Se deberán especificar los productos resultantes (materiales didácticos, recursos para el profesorado, planes o protocolos de actuación, guías, dossieres, tutoriales, etc.). Para poder tener una evaluación positiva por parte del Centro de Innovación y Formación, todo lo que se indique en este apartado deberá ser elaborado.*

*Este material tiene que tener impacto en el aula y, por tanto, debe tener carácter pedagógico.*

*Hay que tener en cuenta el número de horas y el de participantes en la producción final. No puede elaborar la misma cantidad de trabajo un seminario de 4 personas durante 15 horas que uno de 15 participantes durante 30 horas. El producto resultante debe estar en consonancia*





con las horas de trabajo totales. Un seminario de 30 horas con 15 participantes supone 450 horas de trabajo en total y el material elaborado debe corresponder con esa cantidad de horas.

Todos los materiales deben llevar licencia Creative Commons, siendo recomendable usar la modalidad BY-SA.

Los materiales elaborados serán de carácter público y serán compartidos a través de la Mediateca de EducaMadrid, un aula virtual de EducaMadrid abierta o la web del propio centro.



## 11. EVALUACIÓN

<b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Autoevaluación del trabajo realizado y coevaluación.</i></li><li>• <i>Análisis de las actas de las sesiones realizadas.</i></li><li>• <i>Análisis de los materiales elaborados de su puesta en práctica y del impacto en el aula.</i></li></ul>
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Rúbricas.</i></li><li>• <i>Actas de sesiones.</i></li><li>• <i>Cuestionario de valoración en el aula virtual.</i></li><li>• <i>Material elaborado.</i></li><li>• <i>Informe de progreso y memorial final.</i></li></ul>
<b>DISTRIBUCIÓN TEMPORAL</b> <p><i>Puede haber una evaluación intermedia para elaborar el informe de progreso y otra obligatoria en la última sesión que quedará plasmada en la memoria final.</i></p>







## 12. PRESUPUESTO ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

*El CTIF podrá abonar el material necesario hasta un máximo de 150 euros (IVA incluido). Se debe justificar la necesidad de ese material y debe ser aprobado por el Centro de Innovación y Formación.*

*El material no fungible deberá ser devuelto al Centro de Innovación y Formación una vez concluido el seminario.*

<b>Material no fungible:</b>	€
<b>Material fungible:</b>	€
<b>TOTAL:</b>	€
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	

## 13. VISTO BUENO DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS DE CENTROS PARTICIPANTES

En ,a de de 2021 En , a de de 2021

El /La Director/a

El /La Director/a

Fdo.:

Fdo.:

**NOTA IMPORTANTE: Este documento debe incluir firmas y sellos originales**

